



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág 1 de 1
----------------	---------	--------	----------	------------

## ACLARACION JUSTIFICACION MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo No. 004 de fecha 27 de abril de 2018 y conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015: **Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:**

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

**Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente Decreto".**

Se expide en Socorro, Santander, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**  
Rectora

Proyectó: María Azucena Rangel Agredo-Almacenista  
Aprobó: Consuelo Martínez de Duarte-Rectora